

**INFORME DEL COMISARIO A LA
JUNTA DE ACCIONISTA DE
COMPAÑIA MAXGLOBSA S.A. DEL AÑO 2014**

En cumplimiento de mis funciones como comisario de la COMPAÑIA MAXGLOBSA S.A. estoy dando cumplimiento en lo dispuesto en el Art. 521 de la ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos que deben contener informe del comisario de la compañía

1. *En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las ordenes legal, estatutaria y reglamentaria, según establecido en sus estatutos vigentes. Se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.*
2. *En mi opinión los administradores de la compañía han dado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones como comisario.*
3. *La correspondencia, los libros de actas de JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, los libros de actas de reuniones de administradores y libros de contabilidad, se encuentran al día debidamente ordenado y rubricado en archivos con seguridad que se llevan y conserva de conformidad a las disposiciones legales.*
4. *He dado cumplimiento del Art. 521 de la Ley de compañías, principalmente en la revisión de Control Interno y Libros de Contabilidad. No hubieron situaciones excepcionales que afectara el ejercicio de todas presentadas ante los accionistas de la compañía y administradores para convocatorias especiales.*
5. *en mi opinión las cifras presentadas en los ESTADOS FINANCIEROS son iguales a las del Libro de Actas y Libros de Contabilidad.*
6. *En mi opinión los ESTADOS FINANCIEROS de la compañía son confiables han sido elaborados de acuerdo a los NIIF.*

Guayaquil, Marzo 10 del 2015

Atentamente,



CPA Omar Zambrano Zambrano
COMISARIO